

JOSE RODRIGUEZ ITURBE
Presidente de la Cámara de Diputados

DISCURSO

**en la instalación de las sesiones ordinarias
de la Cámara, el 3 de marzo de 1988**

Ediciones del Congreso de la República
Caracas/Venezuela/1988

342.84
R696d

JOSÉ DOMÍNGUEZ LUNA
Presidente de la Cámara de Diputados



Yo, JOSÉ DOMÍNGUEZ LUNA, Presidente de la Cámara de Diputados, en presencia de Dios Nuestro Señor, y ante la Patria, que representamos,

**JURAMENTO PRESTADO, EN LA SESION DE
INSTALACION, EL 3 DE MARZO DE 1988**

En presencia de Dios Nuestro Señor,
y ante la Patria, que representamos,

Juro

poner todo mi empeño
en ejercer a cabalidad los derechos y cumplir
fiel y lealmente la Constitución y las Leyes y
los deberes del cargo de Presidente de la Cámara
de Diputados, para el cual he sido elegido
por la Representación Nacional.

Si así lo hiciere,
que Dios y la Patria me lo premien,
si no,
que me lo demanden.

13102

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUATEMALA

Honorables Colegas:

A los 177 años de la instalación del Primer Congreso de la República nos corresponde hoy, siguiendo el mandato de la Constitución, dar inicio al período ordinario de sesiones correspondientes al año 1988.

Es el último período ordinario de sesiones del actual Congreso. El mismo se extenderá hasta mediados de agosto. Luego esta Casa del Pueblo entrará en receso hasta la instalación, el 23 de enero de 1989, del nuevo Congreso, surgido del voto libre de los venezolanos en los próximos comicios del 4 de diciembre.

La degradación del debate

Las sesiones de este año tendrán lugar en el contexto de un año electoral. El clima reinante en el prólogo de la etapa parlamentaria que hoy se inicia no ha podido ser más lamentable.

El país ha contemplado, con molestia y desagrado, intentos de descalificación personal con armas de bajeza y por la circunstancia de ser alternativa de poder.

La calumnia y la mentira, la difamación y la falsedad, no han sido nunca, ni podrán ser jamás, armas de la lucha democrática. La

democracia supone la verdad, no la mentira torpe disfrazada de verdad aparente para engaño de incautos.

La democracia supone agua y jabón. Tanto en el manejo de los dineros públicos como en la utilización de los recursos públicos y privados en lo que debe ser tácito o expreso empeño del quehacer político: la búsqueda del bien común.

El tono albañalesco es, en sí mismo, antidemocrático, porque la podredumbre y las costras roñosas de la humana miseria sólo pueden ser entorno común de roedores de subterráneo o de vermes anidadas en la descomposición. Quienes utilizan tales armas se degradan a sí mismos e intentan el envilecimiento del cívico y necesario debate que todo proceso electoral conlleva.

La conciencia democrática rechaza el estilo político envilecedor

La conciencia democrática del país rechaza la utilización de estilos políticos que, además de ser primitivos en su forma, constituyen expresiones de regresionismo histórico, por su escaso contenido.

La degradación de la lucha política suele estar llena de todo lo que no es substancia. Y supone la hipócrita autoinvestidura de aventureros irresponsables con una supuesta misión de "develadores" de las miserias ajenas desconocidas ante los ojos del común. La historia indica que cuando tales deplorables fenómenos se producen, acompañados de un estruendo que más que convencer busca aturdir, una falsa moral, inauténtica, cobarde y bambalinesca, se ha convertido en el último refugio de los pícaros.

Es deber de la dirección política de todos los sectores del país, de todas las ubicaciones ideológicas y militancias partidistas, aislar, con su cerco sanitario eficaz, los focos purulentos que con descarada agresividad pretenden arrastrar a las organizaciones partidistas, en épocas de campaña, por los despeñaderos de la insensatez.

Los insensatos sólo pueden proponer insensateces. Nuestra democracia ha durado porque a través de varias décadas tuvo el

coraje, en su expresión plural, de no dar voz ni prestar oídos a la pegajosa podredumbre de los recolectores de miserias. Ya en la anterior campaña electoral nacional hubo signos lamentables de falta de madurez y honestidad en las armas políticas usadas, en el lenguaje y en el tono de los ataques.

Si algo ha caracterizado a la clase política venezolana, más allá de sus discrepancias teóricas y prácticas, ha sido el mutuo respeto y aprecio sincero entre sus integrantes. Esto debe mantenerse. No es un manto de mutuas complicidades como, con criterio ligero, podría suponer quien no conozca ni la historia ni la textura real de nuestra compleja construcción de la República desde el inicio del período democrático que comienza el 23 de enero del 58.

La elevación del debate debe encontrar en el Congreso su mejor expresión

Esta Casa es alta tribuna de la expresión plural de nuestro mundo político. Aquí debe reflejarse, con tono positivo la elevación del debate nacional. Flaco favor se haría al bien de la Patria y a la misma institución parlamentaria si la curul de Diputados del Pueblo fuera sólo utilizada para la agitación, para el escándalo, para el aparentar hacer más que para hacer en realidad. Se estaría reduciendo la condición parlamentaria a una especie de *status* teatral en donde las apariencias y no las realidades son las que, en definitiva, cuentan. Y no es así. No puede ser así. La cíclica prédica contra los partidos y contra la democracia se afina en la inautenticidad de los políticos y en el carácter absolutamente hipócrita de sus palabras y hechos.

Esa prédica anti-partidos y anti-democracia suele ver, por parte de quienes la realizan, el país partido en dos: en una parte estarían *los políticos*, expresión del mal en sí y portadores de maleficios; y en la otra estarían ellos, *los no políticos*, graciosamente adornados, por obra de su "generosidad" egotista, de todas las bondades por el hecho de no ser políticos.

La historia republicana, de 1810 a nuestros días, muestra a las claras que tal razonamiento no es original, ni nuevo. Más aún, muestra que los que teóricamente son *no políticos* y presumen hablar un lenguaje

no político y realizar análisis *no políticos* han solido ser, casi siempre, *políticos muy políticos*, pero de tan baja política que siempre han identificado el bien nacional con el bien propio; porque para ellos la Patria no va más allá de los contornos de la propia ambición o de la gordura de las propias alforjas.

El debate debe ser elevado por la *élite* política de los partidos, que suele estar representando al pueblo y a las organizaciones populares de raigambre ideológica, aquí en las Cámaras.

El consenso de sensatez que la dirigencia política venezolana debe dar, al cobrar vida creciente la campaña electoral, es no prestarse con óptica miope e inmedatista a los maquiavelismos de baja ralea.

El gran consenso que el País —y sobre todo su juventud— espera, es el rechazo, sincero y radical, de cualquier nuevo intento de degradación y de envilecimiento de la lucha política.

La reforma política en el centro del debate

Nuestra democracia no puede anquilosarse. El intento de envilecimiento del debate es manifestación de esclerosis. Contra esa esclerotización, contra el anquilosamiento y la momificación de nuestro sistema democrático ha cobrado poderosa fuerza la bandera de la reforma política. El anhelo de reforma bajó, en sus aspectos básicos y fundamentales, del nivel especializado de los teóricos al sentimiento popular favorable y a la intuición política de su bondad por parte de las grandes mayorías.

Si hoy existe un amplio consenso político, tanto a nivel de las bases populares como de las direcciones partidistas, en pro de la reforma ello se debe al criterio extendido y compartido sobre la necesidad de oxigenar nuestra democracia, de hacer más democrática y participativa nuestra democracia.

El consenso hasta ahora expresado se refiere fundamentalmente, al mundo de los partidos políticos; al sistema electoral; a los cargos de representación popular; a la estructura del poder local; a la reforma

del poder judicial; y a la elección directa de los Gobernadores de Estado.

Venezuela no es una isla ni desde el punto de vista de las ideas ni desde el punto de vista del sistema político operante.

Mientras aquí cobraba vida, a fines del 87, el consenso político en pro de la reforma del Estado, en otras latitudes del mundo cultural-político del cual formamos parte se discutía —más en un orden teórico que práctico— sobre la democracia y los sistemas democráticos.

Tal debate se realizaba con espontaneidad y vuelo intelectual, porque nunca la política de renovación, la política creativa y la respuesta a las necesidades reales del medio en donde se opera, ha estado reñida con los planteamientos de la *intelligentia*, sino todo lo contrario.

Las tesis de Popper

El conocido filósofo de la ciencia vienés, de 85 años, Karl Popper, publicó en septiembre del año pasado un artículo sobre la democracia que generó notable debate. Popper consideraba, en su escrito, a la democracia como aquel sistema en el cual puede cambiarse de gobierno sin derramamiento de sangre. Para Popper es, más democrático el *bipartidismo de iure*, afinado en la elección por mayorías en cada circunscripción electoral y sin representación de las minorías; que el *pluripartidismo*, surgido del sistema de representación proporcional. “El pueblo —son sus palabras— no manda en ningún lado: quienes rigen en todas partes son los gobiernos (y, desgraciadamente, también la burocracia, es decir, los funcionarios; y a éstos es muy difícil e incluso imposible exigirles responsabilidades)”. En su opinión, “Suecia es el sitio donde la burocracia fiscal irresponsable ejerce ahora el poder dictatorial”. Respecto a los parlamentos en los cuales tiene cabida la representación de las minorías su criterio no resulta menos polémico: “Es falso creer que un parlamento elegido conforme a su proporcionalidad es un espejo mejor del pueblo y de sus aspiraciones. Ese parlamento no representa al pueblo y su opinión, sino únicamente al influjo de los parti-

dos (y de la propaganda) sobre la población el día de las elecciones. Y hace más difícil que el día de las elecciones se convierta en lo que debería y tendría que ser: el día del juicio o el veredicto del pueblo sobre el comportamiento del gobierno”.

En opinión de Popper estaría ya superada la teoría de la democracia como soberanía del pueblo. Popper considera que en la democracia contemporánea el pueblo no manda, sino que mandan los partidos; es decir, que el poder real está en las burocracias de los partidos y no directamente en el pueblo.

Su radical opción por el *bipartidismo* y el sistema de mayorías absolutas sin representación proporcional de las minorías, deriva de que, para Popper, es más fácil que el pueblo decide quien le va a mandar en los casos de un *bipartidismo real* que en los casos de *pluripartidismo*.

Las críticas a Popper

Como es de suponer las tesis expuestas por Popper, nacionalizado británico, más allá de una singular alabanza al sistema vigente en el Reino Unido, fueron recibidas muy ásperamente. Algunos críticos, sin mayor vuelo intelectual, más que rechazar tesis con tesis, escogieron el atajo mediocre del insulto personal: Popper, en el ocaso de su vida sería un despreciable reaccionario, exponente de tesis de obscuro conservatismo. Tales señalamientos adjetivos, expresiones de “crítica en la refriega”, no suelen ir —y no fueron, en este caso— más allá de argumentos *ad-hominem*, de dudosa valía intelectual y política.

El viejo maestro vienés, a mitad de camino entre octogenario y nonagenario, planteó, con una notable libertad de espíritu (sin duda) algunos de sus criterios sobre la democracia. Que hayan sido planteados dichos criterios con libertad de espíritu no confiere *per se* bondad a ellos, a las tesis u opiniones políticas avanzadas.

Pienso, en cambio, que señalan, sin duda, una actitud sin dobleces ni trastiendas; sin mezquindad de propósitos por parte de un intelectual conocido que busca —desde la atalaya de una vida casi

transcurrida— más sinceridad consigo mismo que el cultivo interesado del aplauso ajeno.

A Popper, pues, cuando dijo lo que dijo, cuando escribió lo que escribió, no le interesaba ser *popular*, en el sentido corriente de la palabra, sino *auténtico*: le interesaba ser sinceramente él mismo.

Por ello, aunque se discrepe de él, sus opiniones poseen, a mi entender, la fuerza de la sinceridad y merecen, aunque no se compartan, un atento respeto por ser opiniones de quien hablando de la democracia la ejercita manifestando honestamente sus puntos de vista, sus criterios sobre ella.

La tesis de Bobbio

Quizás una de las respuestas más notables al artículo de Popper, publicado en Alemania, fue la de Norberto Bobbio, desde Italia.

Para Bobbio los dos sistemas electorales aludidos por Popper (el de *mayoría* propia del *bipartidismo*; y el de *representación proporcional*, propia del *pluripartidismo*) generan dos formas de democracia. Así, en su opinión el sistema *bipartidista* da lugar a una democracia *mayoritaria*; y el sistema *pluripartidista* da lugar a una democracia *consensual*.

Bobbio rechaza la *democraticidad* que Popper atribuye al sistema *uninominal* (de *mayoría*, vinculado, según el filósofo vienés al *bipartidismo*).

Expone dos de las posibles razones:

- 1.- “La primera: quien vota en su circunscripción por la candidatura derrotada ha cumplido un acto perfectamente inútil. Su voto no cuenta nada. También en la Asamblea, cuando se elige por mayoría a un presidente, el voto dado a un candidato no elegido es un voto perdido. Pero el presidente, una vez elegido, se convierte en presidente de toda la asamblea, y no sólo de quienes le han elegido. Por el contrario, si en un colegio electoral resulta elegido un diputado laborista, éste seguirá siendo

laborista en el Parlamento, y no tendrá el deber, como sostiene Popper, de *representar a conciencia los intereses de quienes habitan en su colegio electoral*. En rigor, según un principio fundamental del Estado representativo, el diputado elegido debe velar por los intereses de la nación y no de su circunscripción. Se entiende que si el diputado elegido es laborista, protegerá los intereses de la nación a conciencia, pero desde el punto de vista del partido laborista".

- 2.- "En segundo lugar, el sistema uninominal genera el conocido fenómeno de la super o infra-representación. Así, un partido puede hacerse con la mayoría de escaños sin haber obtenido la mayoría de los votos: le basta vencer por pocos votos en la mayoría de los colegios electorales, aunque pierda por muchos votos en las restantes circunscripciones. A pesar de la ambigüedad del término *democracia* se hace difícil admitir, dado el significado común del vocablo, que un sistema que lleva a estos resultados pueda considerarse correctamente democrático".

Bobbio critica, también el reduccionismo Popperiano de la *democracia* a aquel sistema en el cual puede cambiarse el gobierno sin derramamiento de sangre. Tal concepción, para Bobbio, es insuficiente. Considera que también en una *aristocracia* puede operarse el cambio de gobierno de manera incruenta. Cita, a modo de ejemplo, el caso de la República *aristocrática* de Venecia, que duró varios siglos.

"Para singularizar la democracia —dice Bobbio— hay que añadir que quien tiene el poder de cambiar el gobierno en el sistema democrático, a diferencia de lo que ocurre en una aristocracia, es una asamblea elegida por representantes de un gran número de ciudadanos".

Sin embargo, Bobbio coincide con Popper en no ver la esencia de la democracia en el *gobierno del pueblo*, según la conocida expresión de Lincoln.

Para Bobbio "esto depende del hecho de que *pueblo* es un ente colectivo, que sólo podía considerarse como sujeto titular del

derecho de gobernar cuando la democracia se entendía —como ha sucedido durante siglos— como democracia directa: quienes gozaban de derechos políticos se reunirían en asambleas o en una plaza pública para tomar ellos mismos las decisiones oportunas y no para elegir a quienes deberían decidir en su lugar. En la democracia actual —no ya directa, sino representativa— en vez del pueblo están los ciudadanos, que singularmente eligen en el secreto de la urna, de modo aislado, sus representantes. La democracia representativa no se apoya sobre la soberanía del pueblo, vieja fórmula que carece hoy de significado, sino sobre la soberanía de los ciudadanos".

Norberto Bobbio concluye señalando lo siguiente: "De hecho, los ciudadanos pueden ser soberanos sólo en apariencia. Es algo reconocido y deplorable que un parlamento elegido represente la influencia o la propaganda que los partidos han logrado ejercer sobre la población el día de las elecciones. ¿Pero acaso esto es verdad sólo cuando las elecciones tienen lugar con el sistema proporcional? Con todo, para definir la democracia no se puede prescindir del poder atribuido a los ciudadanos adultos, que son capaces de poner en movimiento todo el sistema con su voto".

Sobre el caso de Venezuela

Personalmente coincido más con la opinión de Bobbio que con la de Popper. Sin embargo, la mención que he hecho de las tesis expuestas, con seriedad y altura, por ambos en los meses finales del 87 ha pretendido no sólo dejar ante la Cámara un marco de discusión académica, con relativa actualidad para nosotros por todo lo relativo a la Reforma del Estado. La discusión permite apuntar —sin ánimo exhaustivo— una reflexión sobre el sistema político venezolano que puede, a la postre, resultar rica en conclusiones.

En nuestro caso, (a no ser que enfrentáramos una reforma constitucional, lo cual no parece estar planteado) la discusión sobre el sistema de elección por mayorías y el sistema de representación proporcional —que da cabida a las minorías— tiene una previa respuesta constitucional. Nuestra Constitución, en efecto, impone la representación proporcional de las minorías.

En nuestro mismo ámbito geográfico, los países del Caribe angloparlante seguidores del *Westminster Model* tienen la elección *uninomial por mayoría*. La crítica apuntada por Bobbio está hoy en el debate sobre posible reforma de tal sistema, buscando una mayor representatividad, en la discusión política tanto de Jamaica como de Trinidad-Tobago. Es difícil que ellos varíen su sistema que *excluye la representación de las minorías*.

Nosotros, respetando el mandato constitucional de representación de las minorías, estamos —en las distintas opciones planteadas por los partidos y por el Consejo Supremo Electoral— buscando ampliar el marco de *directa participación ciudadana en la designación de los representantes populares*.

Quizá resulte una paradoja afirmar que, con absoluto apego al espíritu, propósito y razón de nuestras normas —las constitucionales y las específicamente referidas al sufragio— se ha operado, *de facto*, por la reiterada conducta política del ciudadano venezolano, un sistema en el cual, respetando las óptimas soluciones teóricas, la vida va cristalizando en un sólido cauce institucional.

Para decirlo de manera más clara y directa: el sistema político venezolano, plasmado en la Constitución del 61, es un sistema cuya normativa impone y señala al *pluripartidismo*. La decisión popular, de manera creciente e irreversible, ha dado, desde 1973, una caracterización *bipartidista* al sistema democrático de nuestra Patria. Todos los sondeos de opinión indican que en la consulta comicial de este año la *polarización bipartidista* superará el 90% de los sufragios.

Nuestra democracia es tan singular que aún siendo pluripartidista *de iure* y determinadamente bipartidista *de facto* (y quizá, por ello), nuestra solidez institucional democrática es una mixtura entre la democracia *mayoritaria*, propia del bipartidismo, y la democracia *consensual* propia del pluripartidismo.

Me atrevería a decir más: es la democracia *consensual*, propia del *pluripartidismo* la que, con acuerdos nacionales como el *Pacto de Punto Fijo*, permite la superación de los sectarismos hegemónicos, de estirpe antidemocrática, que habían impedido la tolerancia civil y

civilizada entre maneras diferentes (pero legítimas) de querer la Patria.

El desarrollo de la democracia *mayoritaria*, unida al bipartidismo *de facto*, ha ido aparejada, a lo largo de los últimos 20 años de los 30 de nuestra joven democracia (y recuérdese que los 5 iniciales del gobierno Betancourt fueron años de coalición *tripartita*, primero, y *bipartita*, después) a una constante alternabilidad en el ejercicio del gobierno.

Los sanos hábitos del pueblo han ido, así, impidiendo siempre hegemónías sectarias; y estableciendo, paralelamente, la reducción de las opciones reales de poder al *bipartidismo* típico de las *democracias de mayoría*, aunque manteniendo *de iure* la realidad *pluripartidista* de las *democracias con representación de minorías*.

Las reformas que hagamos, que debemos hacer, de nuestro sistema político, deben ser lo suficientemente flexibles como para permitir —seguir permitiendo— que la sabia conducta del pueblo venezolano, producto de la madurez adquirida en la continuidad democrática, siga dando, junto al respeto y acatamiento a las óptimas soluciones teóricas, las mejores salidas, cónsonas con nuestra realidad, desde un punto de vista de conducta colectiva mantenida en el orden político.

El camino de las reformas no es un camino diseñado por una cierta raza de mandarines políticos divorciados de la realidad y del sentir popular. Por el contrario el camino de las reformas ha sido antes captado (de manera si se quiere intuitiva) por el pueblo, reflejado en una línea de comportamiento político tendiente al cambio profundo, pero sin sobresaltos y sin sorpresas aventureras.

La democracia directa sólo es factible en entidades políticas de corta extensión geográfica y alto nivel cultural-político de la población. Tal es la constante del *referéndum* en la democracia cantonal suiza. No es ese, sin embargo, a mi entender, el modelo que más se ajusta a nuestro modo de ser y de actuar.

Tenemos que lograr las bondades de las democracias *de mayoría*, manteniendo, en sus aspectos básicos, las bondades de las

democracias *consensuales*. Es decir, el bipartidismo *de facto* es perfectamente concillable con la pervivencia, (en mi opinión necesaria) del pluripartidismo *de iure* (con la representación de minorías que éste conlleva).

Intermediación de los Partidos

Por los señalamientos tanto de Popper como de Bobbio puede constatarse que no es privativo de la democracia venezolana el estar afinada y sustentada por los partidos políticos. La democracia contemporánea tiene en las instituciones partidistas sus vías naturales de intermediación.

Si es cierto, como señalaba Bobbio, que en las democracias de mayoría un miembro del parlamento, además de ser representante de un determinado distrito (de sus ciudadanos) era, en el ejemplo por él usado, sobre todo un representante *laborista*; ello es rotunda verdad pensando en el modelo británico, al cual hacen referencia tanto Popper como Bobbio. No sería tan cierto —al menos no lo sería para una gran cantidad de materias— si el ejemplo fuese aplicado al caso de la democracia norteamericana. Allí el representante posee un vínculo de lealtad mayor con sus electores que con el partido que lo postula. Más aún: su posibilidad de continuar siendo candidato del Partido en su Distrito depende de su aceptación y respaldo entre los electores.

En el mundo anglosajón los partidos políticos son partidos políticos *de cuadros*. Su capacidad y forma de intermediación es diferente a la de los partidos políticos *de masas* (para usar la distinción de Duverger), partidos de estructura militante y vinculación ideológica propia de los países continentales europeos.

Nuestros partidos, con sus aciertos y desaciertos, han sabido cumplir con su tarea de intermediación en el orden de la representación popular.

Si nuestra democracia treintañera posee una lozanía (a pesar de sus deficiencias) sin comparación en nuestra familia latinoamericana, por su auténtica dinámica anti-oligárquica, ello es debido a

que la intermediación de los partidos modernos en Venezuela ha impedido la regresión histórica que hubiese supuesto la reunificación del poder económico y el político en unas mismas manos, como aconteció en largos y trágicos períodos de nuestra historia, que poco desean conocer quienes se jactan de ser *no políticos*.

La reforma de los partidos

Los partidos políticos venezolanos pueden y deben reformarse para conciliar sus capacidades actuales de intermediación con las necesidades sentidas y expresadas de una mayor participación del vecino-ciudadano en la toma de decisiones que atañen a su propio destino. Deben reformarse, pues, para permitir, junto a la representación político-ideológica, la representación más auténtica de los electores por parte de los elegidos.

El sistema intermedio de elección *nominal* (es decir, *no uninominal*, propio de los sistemas de mayoría simple) y de señalamiento de la opción partidista, permitiría, como ha sido señalado abundantemente, seguir recogiendo la opción ideológica del electorado y fortaleciendo los nexos entre el elegido como representante y sus electores.

La clara opción de los partidos en pro de su propia reforma y de la reforma del Estado venezolano, marcará ante la opinión nacional la sinceridad de un liderazgo que no ha perdido capacidad de rectificación cuando descubre yerros y de ratificación de rumbos cuando estos se han mostrado acertados.

Si la reforma de los partidos es cosmética, cosmética será la actitud frente a la reforma del Estado, y estrictamente cosmético será el avestamiento de las organizaciones al pueblo que dicen y deben representar.

No está el tiempo para comedias

No está el tiempo para comedias. La campaña electoral puede y debe ser un torneo de sinceridad y de lealtad a las palabras empeñadas.

Se le ha dicho al pueblo, que espera que sea cierto, que el consenso en favor de la reforma política existe. Se le ha dicho al pueblo que el consenso para evitar la osificación de nuestra democracia será, en realidad, operativo.

Debemos demostrarlo con hechos, aquí en el parlamento.

Si no existe sinceridad en la voluntad política reformista se volverá a la autodegradación de la política que supone el enlodamiento en la campaña electoral. Cuando se provoca el centrar la atención en lo subalterno y deplorable es para evitar que la atención popular siga atenta al cumplimiento de las metas superiores propuestas para enrumbar al país hacia un mejor destino.

Nuestro sistema político posee organizaciones partidistas ideológicas y populares de corte continental europeo. Es cierto. Ya queda dicho antes. Pero las campañas electorales son, en cuanto a su forma y metodología, cada vez más, (para bien o para mal, pero es así) de un invencible estilo norteamericano. En tal estilo, el uso masificante de la propaganda conduce, a menudo, a opacar los temas de auténtico interés popular a efectos de una decisión comicial. O a presentar como "temas", especulaciones de coyuntura que no aportan, en realidad, nada de relieve y consistencia a efectos de la sólida construcción del futuro de la Patria.

Cada quien usará —que duda cabe— sus armas de propaganda más sofisticadas. Ello no es malo siempre que las armas no sean en sí perversas. Pero ¡No conviene abusar! ¡No está el tiempo para comedias! El pueblo desea ver en sus líderes, en sus organizaciones populares, sinceridad en la voluntad reformista y trabajo sincero para abrir caminos a la participación ciudadana en la toma de decisiones en todos los niveles políticos.

Conclusión

Honorables Colegas:

Necesitamos, más allá de nuestras diferencias, ver con claridad patriótica hacia el futuro de Venezuela.

No ayuda a ello el ventarrón de las degradaciones, que cuando golpea de frente y da en los ojos, puede enceguecer a la dirigencia más sensata y hacerle perder el rumbo, hasta el extremo de hacer de su tiempo un tiempo de tragedia.

Sepultemos la pequeñez, la mediocridad, ese alambique de odios y miserias que sólo en la inversión de valores y la perversión deplorable del ser republicano puede aflorar, con acentos de muerte.

Está por alumbrar un tiempo nuevo. Con sinceridad patriótica avancemos en el camino de la reforma auténtica. Más allá de nuestras noches, ha llegado el momento de empezar a soñar con nuestra nueva aurora: la Patria diferente y mejorada donde cabemos todos.

Declaro formalmente instalada la Cámara de Diputados en el Período Ordinario de Sesiones de 1988.

**Impresión realizada en los Talleres Gráficos
del Congreso de la República en el mes de
abril de 1988, en Caracas, Venezuela**